



Expte. 03-07-02697

RESOLUCIÓN HCD N° 56/2007

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el **Dr. Marcos I. OLIVA** (Jefe de Trabajos Prácticos DSE), por el lapso 01 de abril al 31 de agosto del corriente año;

CONSIDERANDO

Que el nombrado solicita la licencia sin goce de haberes para desarrollar las actividades previstas en el marco del Pos-doctorado a realizar y cumplir con el régimen de incompatibilidad;

Que se han tomado las medidas para que no se vean afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al **Dr. Marcos I. OLIVA** (legajo 35.269) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos DSE (código interno 114/13), por el lapso 01 de abril al 31 de agosto de 2007. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4° inc b) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL SIETE

P.S.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.